

5267 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, convocadas por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 8 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta

Resolución, por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Navales

Núm. de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Dirección General	Unidad orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad
1	0523765202A1402	Calvo Antón, Antonio.	3-8-1959	5.237.652	Marina Mercante.	Inspección General de Buques.	Jefe Sección Estudios de Estabilidad.	24	560.040	Madrid.
2	0693165646A1402	Melguizo Gutiérrez, Luis.	15-7-1950	6.931.656	Marina Mercante.	Inspección General de Buques.	Jefe Sección Estudios de Arqueo y Franco Bordo.	24	560.040	Madrid.
3	0032165335A1402	Ortega García, Carlos.	28-9-1938	321.653	Marina Mercante.	Inspección de Buques.	Inspector de Buques.	24	803.844	Alicante.
4	1302355713A1402	Miranda Cerezo, Eliseo Carlos.	20-8-1944	13.023.557	Marina Mercante.	Inspección de Buques.	Inspector de Buques.	24	803.844	Tarragona.
5	0206036346A1402	Martín Criado, Santiago.	26-7-1947	2.060.363	Marina Mercante.	Inspección de Buques.	Inspector de Buques.	24	803.844	Cádiz.

5268 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados en las

especialidades que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Nivel	Complemento específico	Localidad	Fecha de nacimiento
1	0538569135A5001	Hernández Martín, María Carmen	M.A.P.A.	22	303.180	Algete	22- 8-1963